**ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1**
**Licitación Por Concurso de ofertas N° 07/2010**
***"Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Refrigeración, ID N° 197.388"***

*En la ciudad de Fernando de la Mora, a los* **veinte y cinco** *días del mes de* **mayo** *del año* **dos mil diez**, *siendo las 13:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Dra. Berta Cálcena de Spinzi, Directora Regional, Lic. Blanca lila Vera Ruiz, Administradora, Maby L. González Lesmo, Enc. SUOC Regional, Sr. Roberto Meza, Enc. de Licitaciones, Sra. Rocío Ibarra, Enc. Rendición de Cuentas, Sr. Walter Centurión, Enc. SUOC Hospital Villeta** , *a los efectos de realizar la* **JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION**, *en cumplimiento a lo dispuesto en la* **Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION** *del Pliego de Bases y Condiciones de la* **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/2010 *Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Refrigeración, ID N° 197.388*.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución XIª R.S. N° 04/2010 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de ofertas N° 07/2010, Para la Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Refrigeración, convocado por la Sub UOC N° 11 Undécima Región Sanitaria – Central, y se Conforma el Comité Evaluador"**----------

2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 95/2010 de fecha 24 de marzo del 2010 con Exp. N° 305.522.----------

3- Se cursaron invitaciones en fecha 12 de abril de 2010 a las empresas: **González Gimenez y Cia., Nicolas González Oddone S.A.E.C.A., AM Reguera Importaciones, Artaza Hnos. S.R.L. y Casa Imperial S.R.L.**----------

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 23 de abril del corriente, conforme consta en el acta labrado, donde se ha recepcionado (8) ocho sobres de las empresas: **Piro'y S.A., OTC S.A., Mega Service S.R.L., M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., Jube S.R.L., Artaza Hnos. S.A., Procoda Ingeniería S.R.L. y Marfil Ind. & Com.,** se ha dejado constancia que la suma asegurada en la póliza perteneciente a la empresa JUBE S.R.L. no cubre el 5% del total de su oferta, y que se ha verificado solo algunos documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que se describe en el siguiente cuadro:

| *Oferente* | *Vigencia de la Póliza* | *ASEGURADORA* | *Monto de la Póliza* | *Monto de la Oferta* | *N° DE Folio* |
|---|---|---|---|---|---|
| *PIRO' Y S.A.* | *23/04/2010 al 22/07/2010* | *La Meridional Paraguaya S.A – Poliza N° 43.1501.000749* | *4.000.000* | *56.206.226.-* | *01 al 42* |
| *O.T.C. S.A.* | *23/04/2010 al 22/07/2010* | *Aseguradora del Sur S.A – Póliza N° 55.1508.000506/000* | *7.500.000* | *138.019.600.-* | *01 al 65* |
| *MS Mega Service S.R.L.* | *23/04/2010 al 22/07/2010* | *Seguros Chaco S.A – Póliza N° 22.1508.06043/000* | *15.000.000* | *158.305.966.-* | *01 al 49* |
| *M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.* | *23/04/2010 al 22/07/2010* | *Seguros Generales S.A – Póliza N° 4.1508.0000820.0000* | *12.250.000* | *143.731.000.-* | *01 al 110* |
| *Jube S.R.L.* | *23/04/2010 al 23/07/2010* | *Imperio S.A – Póliza N° 47.1501.009948* | *600.000* | *162.777.440.-* | *01 al 47* |
| *Artaza Hnos. S.A.* | *23/04/2010 al 22/07/2010* | *La Paraguaya S.A – Póliza N° 03.1508.01811/000* | *5.600.000* | *110.033.000.-* | *01 al 97* |
| *Proceda Ingeniaria S.R.L.* | *23/04/2010 al 22/07/2010* | *El Comercio Paraguayo S.A – Póliza N° 1.1508.0003770.0000* | *5.000.000* | *28.792.000.-* | *01 al 87* |
| *Marfil Ind. & Com.* | *23/04/2010 al 23/07/2010* | *Yacyreta S.A .- Póliza N° 01628/000* | *20.000.000* | *198.013.000.-* | *01 al 50* |

LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ
ENCARGADA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Maby L. González Lesmo
SUOC UOC Nº 11
XIª. Región Sanitaria Central

Dra. Berta Zulma Cálcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS



Roberto David Meza

**Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 8 (ocho) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.**----------

5- Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su **PUNTO F NUMERAL 35 CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente "LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA : A) Cumpla Con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, b) Tenga la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, c)Presente el precio evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación por Concurso de ofertas.----------

**Según Dictamen A.J. N° 754** de fecha 26 de abril del 2010, la Dirección General de Asesoria Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un detenido análisis de las (8) ocho ofertas, concluye cuanto sigue: **Las ofertas presentadas por las firmas:**

a) **Piro'y S.A.**: (fs. 01 al 42) Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones; a excepción de la constitución de Sociedad y Poder de representante, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como dispone la Resolución N° 352/08 de la D.N.C.P.----------

b) **O.T.C. S.A.**: (fs. 01 al 65) Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones; a excepción de la constitución de Sociedad y Poder de representante, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como dispone la Resolución N° 352/08 de la D.N.C.P.----------

c) **Mega Service S.R.L.:** (fs.01 al 49) Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones; a excepción de la constitución de Sociedad y Poder de representante, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como dispone la Resolución N° 352/08 de la D.N.C.P.----------

d) **M&F Ind. Y Co. Representaciones S.A.:** (fs. 01 al 110) Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones; a excepción de la constitución de Sociedad y Poder de representante, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como dispone la Resolución N° 352/08 de la D.N.C.P.----------

e) **JUEBE S.R.L..: (fs. 01 al 47) La póliza de seguro presentada no cubre el porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta de conformidad al Art. 39 de la Ley 2051/03 e indicado en el PBC.**---------

f) **Artaza Hnos. S.A.: (fs. 01 al 97)** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones.----------

g) **Procoda Ingeniería S.R.L. : (fs. 01 al 87)** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones; a excepción de la constitución de Sociedad y D.D.J.J. art. 40, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión y verificación como dispone la Resolución N° 352/08 de la D.N.C.P.----------

h) **Marfil Ind. & Com.: (fs. 01 al 50)** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones y condiciones.----------

**A tal efecto el comité procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE que se anexa al presente acta.**----------

**Según Memorándum** de fecha 30 de abril del 2010, presentado por la LIC. IVETTE CORONEL TEIXEIRA informa cuanto sigue: del Estudio de la situación **Económica Financiera**, que todos los oferentes cumplen con el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.----------

6- **Documentos adicionales solicitados y aclaraciones requeridas:**

a) Se ha solicitado a la empresa Marfil Ind. & Com. a través de Nota N° 243/10 de fecha 11 de mayo del 2010 la presentación del Certificado de Calidad ISO de los equipos ofertados, cumpliendo esta en el plazo establecido.-------

b) Se ha solicitado a la empresa OTC S.A. a través de Nota N° 242/10 de fecha 11 de mayo del 2010 la presentación del Certificado de Calidad ISO de los equipos ofertados, cumpliendo esta en el plazo establecido.----------

LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ
ENCARGADA ADMINISTRACION REGIONAL

Maby E. González Lesmo
SUB - UOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central

Roberto David Meza

Lic. Alberta Zulma Cárcena de Spinzi
Directora Regional
XIa. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

**c)** Se ha solicitado a la empresa Piro'y S.A. a través de Nota N° 240/10 de fecha 11 de mayo del 2010 la presentación del Certificado de Calidad ISO de los equipos ofertados, Certificado de calidad ISO de los equipos ofertados, Garantía de los equipos conforme a las especificaciones técnicas, Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, cumpliendo esta en el plazo establecido.----------

**d)** Se ha solicitado a la empresa Mega Service S.R.L.. a través de Nota N° 239/10 de fecha 11 de mayo del 2010 la presentación del Certificado de Calidad ISO y garantía de los equipos ofertados, cumpliendo esta en el plazo establecido.----------

**e)** Se ha solicitado a la empresa Mega Service S.R.L.. a través de Nota N° 267/10 de fecha 17 de mayo del 2010 aclaración de su oferta en los ítems 2, 3, 4, 5, 12 ya que la empresa cotiza los ítems incluyendo la instalación y puesto en funcionamiento sin describir el detalle de la instalación. Realizaron la aclaración a traves de una nota de fecha 18 de mayo del corriente en la que mencionan que su oferta incluye mano de obras, instalación eléctricas, caja de madera y todos los materiales necesarios para las instalaciones conforme se ha solicitado en el PBC. --------

**f)** Se ha solicitado a la empresa Marfil Ind. & Com. a través de Nota N° 263/10 de fecha 17 de mayo del 2010 aclaración de su oferta en los ítems 19 ya que la empresa cotiza los ítems con una capacidad y el catalogo que anexa su oferta describe otra capacidad. Remitiendo la aclaración a través de una nota de fecha 27 de abril del corriente, en la que mencionan que su oferta es corresponde a una microonda con capacidad de 40 lts. de marca TOKIO conforme al catalogo presentado.----------

**g)** Se ha solicitado a la empresa OTC S.A. a través de Nota N° 264/10 de fecha 17 de mayo del 2010 catalogo del ítem N° 19, cumpliendo este en el tiempo establecido.----------

7- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:**

**a)** Todas las empresas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, **a EXECEPCION de la empresa JUEBE S.R.L. debido a que póliza de seguro presentada no cubre el porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta de conformidad al Art. 39 de la Ley 2051/03 e indicado en el PBC.----------**

8- **En el momento de la evaluación técnica de las ofertas, se ha observado los siguientes puntos:**

| Item | Cant. Adju. | Descripción | Especificaciones Técnicas | Recomendación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 3 | Acondicionador de aire de ventana | Acondicionador de aire de ventana de 12000 BTU frío/calor nivel de ruido súper silencioso motocompresor rotativo - climatización con control manual-tensión 220-240v/50Hz - gas R22 - 1 año de garantía de fábrica y extendida por el proveedor. Instalación incluida comprende: mano de obra, instalación eléctrica, caja de madera y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Artaza Hnos. S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 2 | 8 | Acondicionador de aire de ventana | Frío/calor, 18000 BTU, 1 año de garantía de fábrica y extendida por el proveedor. Instalación incluida comprende: mano de obra, instalación eléctrica, caja de madera y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Mega Service S.R.L..** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 3 | 7 | Acondicionador de aire tipo split | Acondicionador de aire tipo splits de 24000 BTU frío/caliente de fábrica, con 1 año de garantía de fábrica y extendida por el proveedor, De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad, compresor rotativo de alta eficiencia, con accesorios para la instalación incluidos. Instalación incluida comprende: mano de obra, instalación eléctrica, todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Procoda Ingeniería S.R.L..** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 4 | 2 | Acondicionador de aire tipo splits | Acondicionador de aire tipo split de 36000 BTU frío/caliente de fábrica, con 1 año de garantía de fábrica y extendida por el proveedor, de bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad, compresor rotativo de alta eficiencia, con accesorios para la instalación incluidos. Instalación incluida comprende: mano de obra, instalación eléctrica, todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Piro'y S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |

Roberto Habid Meza

Dra. Dolina Caicena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central

LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | 2 | Acondicionador de aire tipo splits | Aparato de Aire Acondicionado de 12000 BTU Frío y Calor Splits, con 1 año de garantía de fábrica y extendida por el proveedor, Instalación incluida comprende: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento | Se recomienda desestimar la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A., en cumplimiento a lo establecido en el IAO 13.1 de la Sección II Datos de la Licitación del PBC., debido a que esta presenta oferta alternativa Por lo expuesto **se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la empresa Mega Service S.R.L.**. por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 6 | 2 | Cafetera Eléctrica | Eléctrica, con capacidad para 20 tazas, como mínimo, conexión eléctrica directa 220 v., por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Artaza Hnos. S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 7 | 1 | Cocina industrial con 6 quemadores | cocina industrial de 6 hornallas de 1,50 de largo, 0,94 de ancho y 0,80 de alto, con horno con capacidad para tres asaderas de 35x45., con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados en el PBC |
| 8 | 1 | Congelador horizontal | Capacidad mínima: 550 litros, dos tapas con llave de seguridad, sistema de doble acción, interior de metal esmaltado resistente, desagüe frontal, de buena calidad y resistencia, con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 9 | 1 | Congelador vertical | Congelador vertical de 1 puerta, Sistema No Frost, mínimo 6 cestos desentralizables y removibles con frente transparente nivel de frío entre 18º C a (-) 22º C, capacidad mínima 300lts. Visor termométrica digital y Termostato E. Garantía de 1 año mínimo | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Marfil Ind. & Com.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 10 | 13 | Estufa eléctrica | Quarzo de 2 velas, con humidificador | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Mega Service S.R.L.**. por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 11 | 2 | Freezer | Horizontal, 2 tapas, tapa leve y fácil de abrir, desagüe frontal, con rueditas, con capacidad de 550 lts., con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 12 | 5 | Heladera | Heladera de dos puertas con capacidad de 380 lts. Puerta reversible, frío seco, con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Mega Service S.R.L.**. por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 13 | 4 | Heladera de Uso Domestico | Cap. De 260 Litros, 1 puerta con 6 gavetas, puerta reversible, frío Seco, con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 14 | 3 | Plancha | A Vapor con base de aluminio, termostato con selector de tipo de tela, perímetro con salva botone, con una garantía mínima de 3 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 15 | 1 | Prensa plancha | Prensa plancha a vapor, eléctrica, sistema a vapor, medidas 80 cm x 30 cm., con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | La mejor oferta presentada por la empresa Mega Servis S.R.L.. **difieren sustancialmente del precio referencial establecido, por lo tanto se recomienda declarar desierto** en cumplimiento al Art. 30 inc C de la Ley 2051/03 |

Walter C

Roberto David Meza

LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ

Dr. Walter Ríos e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno

Oficina

Dra. Berta Zulma Garcete de Spinzi

Directora Regional

XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

Fdo. de la Mora - Paraguay

021-523-799 // 021-525-211

Mary L. Gonzalez Lesmo

SUB - UOC Nº 11

Xia. Región Sanitaria Central

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | **1** | Secadora de Ropa | Secadora de ropa, eléctrica semi industrial, capacidad 11 kgs. De ropa, 4 niveles de temperaturas y 7 programas para secado, preferentemente de procedencia USA, con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Marfil Ind. & Com.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 17 | **6** | Ventilad or de pared | De seis velocidades, motor pesado, **paleta de metal,** con garantía, con una garantía mínima de 6 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda declarar desierto el ítem N° 17 porque la única oferta presentada por la empresa M&F S.A.** no se ajusta a la especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. **la empresa cotiza ventiladores de pared con paleta de plástico.** |
| 18 | **52** | Ventilador de techo | Caja metálica de 7 velocidades, motor pesado, paleta de metal, con llave metálica de 56", garantía mínima de 6 meses | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Piro'y S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC. |
| 19 | **2** | MICROONDAS | Capacidad 43 litros. Grill acero inoxidable, programable. Panel de control digital, 5 niveles de potencia, con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | Se Recomienda desestimar la mejor oferta presentada por la firma Mega Service S.R.L. debido a que la oferta corresponde a un microonda de menor capacidad a lo solicitado, no cumpliendo con las especificaciones técnicas, por lo tanto **se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 20 | **1** | BATIDORA ELECTRICA DOMESTICA | Bol giratorio, varillas mezcladoras, de 3 a 5 velocidades. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Mega Service S.R.L.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 21 | **2** | LICUADORA DOMESTICA | Con capacidad de 2 litros, de 4 velocidades mínimo, conexión eléctrica directa 220 volts y con una garantía de 12 meses. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Mega Service S.R.L.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 22 | **1** | COCINA ELECTRICA | Cocina eléctrica de 4 hornallas (placas), con horno eléctrico y con puertas de cristales transparente, luz interior, una bandeja y una rejilla, calienta platos, 1 año de garantía. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Marfil Ind.& Com.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 23 | **1** | Lavarropas automática | Capacidad para 10 kilos, tambor de acero inoxidable, 750 RPM de centrifugado, 4 ciclos de lavado, con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa Marfil Ind.& Com.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |
| 24 | **5** | Bebederos de Agua, eléctrico | DISPENSADORES DE AGUA CON BIDÓN DE 20 (veinte) litros (Eléctricos – Frió - Solo) CON FILTRO.- garantía de 1 año. | **Se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la empresa OTC S.A.** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados y a los requisitos del PBC |

9- **Aspectos Económicos:**

Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

**Además, se recomienda adjudicar el ítem N° 7 y 23, a pesar de supera los precios referencia, considerando que el Hospital del Indígena ha manifestado la urgencia impostergable de contar con el bien, debido a que actualmente los equipos con que contaban presentan daños que no pueden ser reparados, y los mismos son necesarios para la preparación a alimentos y mantener la higiene de los vestuarios de uso hospitalarios, respectivamente.----------**

**Roberto David Meza**

Maby L. Gonzalez Lesmo
SUB UOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central

**LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ**
**ENCARGADA ADMINISTRACION REGIONAL**
**XIA. REGION SANITARIA DPTO. CENTRAL MSP Y BS**

Ana Zulma Caicena de Soinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

10- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a. Desestimar la oferta presentada por la empresa JUEBE S.R.L. debido a que póliza de seguro presentada no cubre el porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta de conformidad al Art. 39 de la Ley 2051/03 e indicado en el PBC.----------

b. Desestimar la oferta presentada en el Ítem N° 5 por la Empresa OTC S.A., debido a que presenta oferta alternativa, dando así cumplimiento a lo establecido en el IAO 13.1 de la Sección II Datos de la Licitación de PBC.----------

c. Declarar desierto el Ítem N° 15 debido a que las ofertas superan sustancialmente el precio de referencia, dando así al Art. 30 inc C de la Ley 2051/03.----------

d. Desestimar la oferta presentada en el Ítem N° 17 por la Empresa M&F S.A., debido a que su oferta no se ajusta a la especificaciones técnicas solicitas en el PBC, la empresa oferta ventiladores con paleta de plástico y no de metal como se solicita en el PBC.----------

e. **Por último, se recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato:**

| EMPRESA | ITEMS ADJUDICADOS | MONTO |
|---|---|---|
| *Piro'y S.A.* | 4 y 18 | 28.346.486 |
| *OTC S.A.* | 7 – 8 – 11 – 13 – 14 – 19 y 24 | *26.280.000* - |
| *Mega Service S.R.L.* | 2 – 5 – 10 – 12 – 20 y 21 | *37.057.610* - |
| *Artaza Hnos. S.A.* | 1 y 6 | *5.926.000* - |
| *Procoda ingeniería S.R.L.* | 3 | *23.002.000* - |
| *Marfil Ind. & Com.* | 9 – 16 – 22 y 23 | *14.094.000* - |
| **Total General** | | ***134.706.096.*** - |
| **Son Guaraníes** CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SEIS.---------- | | |

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Maby L. González Lesmo**
Enc. SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

**Lic. Blanca Lila Vera Ruiz**
Administradora
XI[ma.] Región Sanitaria

**Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi**
Directora General
XI[ma.] Región Sanitaria

**Roberto D. Meza**
Enc. de Licitaciones
XI[ma.] Región Sanitaria

**Rocio Ibarra**
Enc. Rendición de Cuentas
XI[ma.] Región Sanitaria

**Walter Centurión**
Enc. SUOC
Hospital Villeta